

ESTUDIO DEL MERCADO Y ANALISIS DEL SECTOR QUE SOPORTA EL PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA DE UN CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DE UN CONTRATO CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA VERSIÓN 2022 DE MERCADOS CAMPESINOS EN EL MUNICIPIO DE TURBACO"

En cumplimiento con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, y teniendo como punto de referencia la guía de elaboración de estudios de sector GEES- Versión 2 del 24 de junio de 2022, publicada en la página de Colombia compra eficiente y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, el **MUNICIPIO DE TURBACO**, realiza el estudio del sector del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión que tendrá como objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA VERSIÓN 2022 DE MERCADOS CAMPESINOS EN EL MUNICIPIO DE TURBACO"**.

A la luz de lo consignado en la guía de elaboración de estudios de sector GEES- Versión 2, la estructura de los estudios del sector, deberán comprender las siguientes áreas: 1) Aspectos generales del Mercado; 2) Comportamiento del Gasto Histórico o estudio de la demanda; 3) Estudio de la oferta; 4) Estudio del mercado.

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Turbaco, procederá a abordar las condiciones generales del mercado, el análisis del escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio, relevante en el presente procesos de contratación.

1. ANTECEDENTES.

El Municipio de Turbaco - Bolívar como entidad descentralizada territorialmente, cuenta con autonomía para adelantar y desarrollar los procesos contractuales orientados a ejecutar el Plan de Desarrollo y el correspondiente plan de inversiones municipal, para de esta manera cumplir con los fines que la Constitución Política le señala al Estado, tal como lo disponen los artículos 2 de la Carta Superior y 3° de la ley 80 de 1.993.

La entidad territorial debe observar y cumplir con los fines del estado conforme lo consagra el artículo 2 de la Constitución Política de COLOMBIA así:

"ARTICULO 2o. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."

La Constitución Política de Colombia en su artículo 311 establece como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado al Municipio, al cual le

corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y las demás que le sean asignadas por el ordenamiento jurídico.

Así, la administración Municipal de Turbaco es el máximo organismo local encargado de desarrollar planes, programas y proyectos que redunden en pro del beneficio de toda la comunidad Turbaquera como lo establece la Constitución Política Colombiana.

En virtud de lo anterior, la Ley 1551 de 2012, establece que los Municipios gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la constitución y la ley y tienen entre otros los derechos a ejercer las competencias que le corresponda conforme a la constitución y a la ley y administrar los recursos. Y que, conforme a lo establecido en la Ley 715 de 2001, *Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros, establece en su artículo 76:*

ARTÍCULO 76. COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO EN OTROS SECTORES. Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias:

(...)

76.3. En el sector agropecuario

76.3.1. Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural.

76.3.2. Prestar, directa o indirectamente el servicio de asistencia técnica agropecuaria.

76.3.3. Promover mecanismos de asociación y de alianzas de pequeños y medianos productores.

Es obligación de las entidades del Estado poner en marcha políticas públicas que, desde un enfoque basado en derechos humanos, beneficie de manera incluyente los derechos de los campesinos, disponiendo de los mecanismos que superen las barreras de acceso para la tenencia de la tierra y el territorio en favor de los campesinos, que reduzcan alta concentración de la tierra en manos de unos pocos, que logren mejorar la capacidades productiva de los campesinos, de manera que se garantice el derecho a generación de ingresos dignos y ganen competitividad en el escenario global.

La producción agropecuaria es una de las principales explotaciones primarias de sector como lo es minero, combustible, entre otros, estos son la base para el desarrollo y sostenimiento de la sociedad ya que de ellos se desprende todo tipo de industrias en la transformación de los alimentos, generando diversidad alimenticia e industrial para el desarrollo de la población.

Sin embargo, las explotaciones agropecuarias de pequeños y medianos productores atraviesan dificultades generadas en la afectación directa de sus cultivos ocasionada por la ola invernal, como:

- Pérdida de floración y frutos en cultivos de yuca, maíz, ñame, aguacate, cultivos frutales etc.
- Atraso en la producción; frecuencias de producción intermitentes; daños por granizo y pérdida de cultivos por efectos de erosión y vientos fuertes.
- Saturación por humedad del suelo generando enfermedades en cultivos.
- Pérdidas económicas por la constante pérdida de rentabilidad que se genera a partir de una serie de limitaciones.

Turbaco es un municipio con vocación agrícola, posee un total de 11.965 hectáreas de tierras aptas para actividades agropecuarias lo cual representa el 59.1% del territorio. En las Evaluaciones Municipales Agropecuarias (EVA; 2021), están reportadas 913 con cultivos de Maíz (65,72%), Yuca (26,29%), Caña (3,29%), Frutales como Mango, Limón, Guanábana, Pomelo, Naranja y Piña. (4,16%). También están establecidas cadenas productivas de Maíz, Yuca y Mango de Hilaza, y de ganadería bovina doble propósito.

La producción pecuaria municipal es representativa a nivel Departamental con un 6.45% en aves y 6.32% en cerdos. La producción porcina se da en 253 predios de traspatio, posee un inventario bovino de 9410 reses en 144 predios. Lo que representa un gran aporte a la seguridad agroalimentaria del municipio y de la región. (PDEA; 2019).

En la base de datos del registro de usuarios del Servicio de Extensión Agropecuarias del Municipio, existen más de 1.500 productores registrados, catalogados como pequeños productores, los cuales manejan cultivos de pan coger tales como: ahuyama, berenjena, limón, batata, ají, patilla, calabaza, Candía, habichuela larga, Zaragoza, cereza, guandú, melón, pepino criollo, rebano, cilantro cimarrón, mamey, níspero, ñame y otros.

No se tiene cuantificado el volumen de producción en estos cultivos, dado que la cadena productiva agropecuaria, consiste en una serie de pasos por los que transita un producto agropecuario desde su producción hasta su venta, pasando por cosecha, pos cosecha, empaque, transporte, almacenamiento, transformación, comercialización que en muchas ocasiones es realizada a través de intermediarios, donde se queda la mayor parte de las utilidades para así finalmente llegar al consumidor final.

En razón de lo anterior y conforme a los lineamientos del nivel nacional, a través de la Unidad Municipal De Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA), buscamos crear estrategias para el desarrollo económico y la seguridad alimentaria a través de los mercados campesinos, con el objetivo de crear espacios de interacción entre los pequeños y medianos productores del municipio para la comercialización de sus productos directamente con el consumidor eliminando las cadenas de intermediación y mejorando los ingresos de los productores y sus familias, a su vez crear alianzas directas entre el campesino y empresarios del municipio.

Para apoyar este cometido, la administración municipal de Turbaco, requiere contratar una persona natural o jurídica que acredite capacidad e idoneidad con el fin de que ejecute actividades de tipo logístico para el buen **PARA LA REALIZACIÓN DE LA VERSIÓN 2022 DE MERCADOS CAMPESINOS EN EL MUNICIPIO DE TURBACO.**

El objeto del contrato que la administración municipal pretende celebrar, se encuentra en consonancia con los planes de desarrollo nacional, departamental y

municipal, dicha contratación encuadra dentro de las estrategias, programas y proyectos contemplados en dichos planes así:

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL (2018-2022) "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD"

Estrategia Transversal: III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.

Línea: 6. Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva

Programa: 1702 - - Inclusión productiva de pequeños productores rurales.

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL PERIODO (2020-2023) "BOLÍVAR PRIMERO"

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial Bolívar primero en agricultura, explotaciones pecuarias, pesca, forestal y seguridad alimentaria.

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial : Del campo al mercado.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TURBACO - BOLÍVAR PERIODO (2020-2023) "HACIA LA PROSPERIDAD CON VALORES"

Línea Estratégica: erradicación de la pobreza extrema y desarrollo productivo sostenible

Programa 37: implementación de la cadena productiva e infraestructura agropecuaria para generar empresa.

Meta: Apoyar la logística para el desarrollo dos jornadas mercados campesinos anuales.

El proyecto de inversión que la administración municipal se propone ejecutar se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio de Turbaco - Bolívar, bajo los Códigos: 2022138360163, atendiendo lo dispuesto en la ley 152 de 1.994 y el numeral 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1.993, en la forma en que fue modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011. Además, la ejecución del proyecto al que se contrae el presente estudio se encuentra acorde con en el Plan de Adquisiciones de bienes, obras y servicios de la vigencia 2022 del Municipio de Turbaco Bolívar, aprobado y adoptado por medio de la Resolución N° 001 del 7 de enero de 2022; así como, también, se encuentra en consonancia con el Plan de Acción Municipal 2022 y sectorial de la UMATA municipal.

En cumplimiento de lo anterior, el Municipio de Turbaco, Bolívar; elabora el presente estudio previo, integrado por los acápites que se señalan en este documento, esperando de esta manera satisfacer la necesidad que motiva la suscripción de un **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA VERSIÓN 2022 DE MERCADOS CAMPESINOS EN EL MUNICIPIO DE TURBACO"**.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC DEL OBJETO DEL CONTRATO.

Las actividades objeto del contrato está codificada en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el (tercero o cuarto) nivel, como se indica a continuación:

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	
CÓDIGO UNSPSC	BIEN O SERVICIO
80141607	Gestión de Eventos
81141601	Logística

Identificado el segmento de la contratación en posible entrar a determinar los aspectos trascendentales del sector en que se adelantar la contratación, identificando su entorno comercial, económico, actores, y otras variables relevantes.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario. 2. Sector secundario o sector Industrial. 3. **Sector terciario o sector de servicios.**

Los subsectores fundamentales del sector servicios son:

1. Almacenamiento y actividades complementarias al transporte.
2. Correo y servicios de mensajería
3. Restaurantes, catering y bares
4. Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
5. Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
6. Telecomunicaciones
7. Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
8. Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
9. Actividades profesionales científicas y técnicas
10. Publicidad
11. Actividades de empleo
12. seguridad e investigación privada
13. servicios a edificios
14. Actividades administrativas y de apoyo.
15. Educación superior privada
16. Salud humana privada
17. Otros servicios de entretenimiento y otros servicios o de oficina y otras actividades

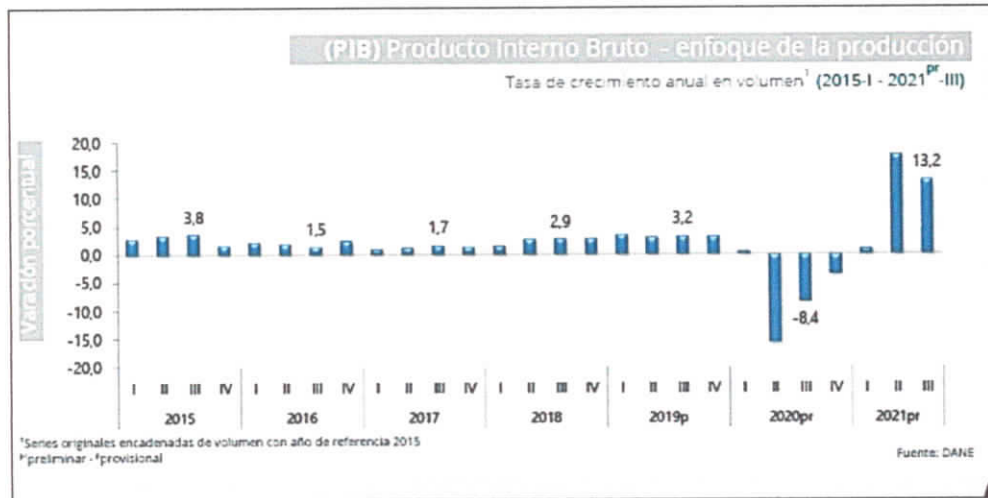
El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso corresponde a los servicios referidos con a los del código No. 80141607 Gestión de Eventos.

2.1. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR DE LOS SERVICIOS.

De acuerdo al Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2021pr publicado por el DANE, durante la vigencia 2021, el producto interno Bruto presento un crecimiento considerable respecto al año anterior.



En el tercer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

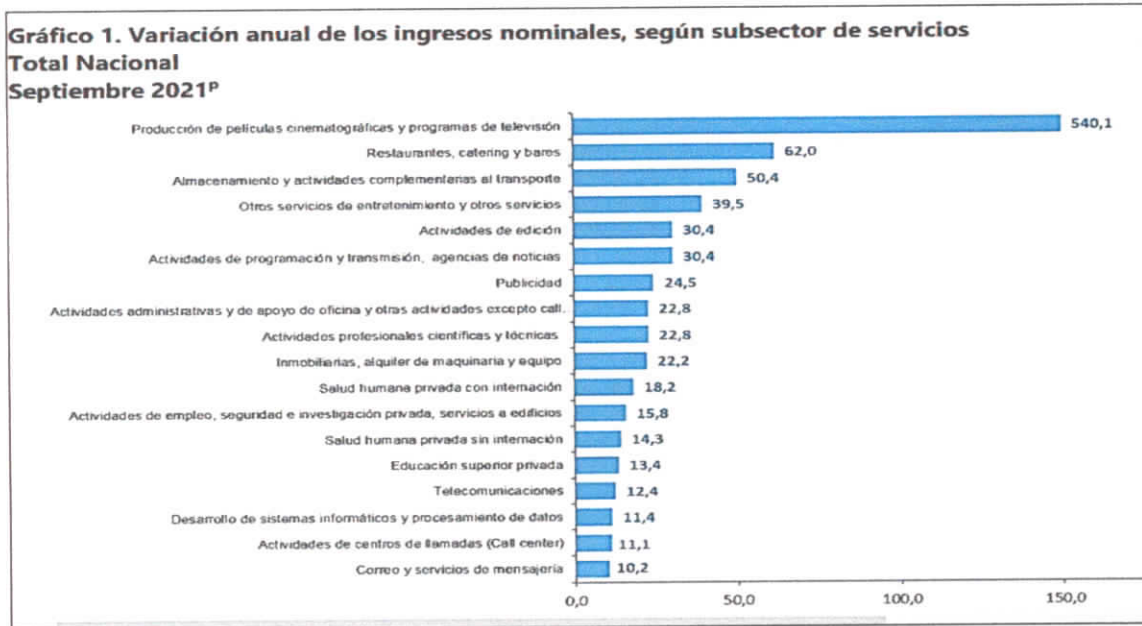
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual)
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,3%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,8% (contribuye 3,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,4% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Según la encuesta mensual de Servicios EMS, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en septiembre de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2020.



En septiembre de 2021, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2020.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Septiembre 2021^P / septiembre 2020

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directa	Agencias	Miudad ^{***} Hora ordinaria ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,0	2,3	2,8	1,9	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,1	-0,5	7,2	-0,6	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,5	6,0	5,2	2,3	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-6,6	0,6	0,8	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,2	-9,8	-12,9	9,6	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,2	-0,2	0,5	3,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	7,9	3,4	2,7	1,8	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,0	14,1	1,3	0,6	--
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,0	2,5	1,6	0,9	--
M	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,3	1,2	6,9	0,3	--
M	Divisiones 71, 72, Clase 7320, División 74	Publicidad	4,4	1,8	1,8	0,8	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,3	-0,1	-1,1	0,5	6,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,4	3,5	5,4	-0,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	1,1	-4,9	3,6	2,4	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,8	-0,3	4,3	0,3	0,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,1	2,1	4,2	0,8	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-4,9	0,8	1,7	2,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,7	0,9	5,1	2,7	--

En lo corrido del año hasta septiembre de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, nueve presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2020.

En materia del mercado Laboral del país, encontramos que en los que se destaca que, entre agosto de 2020 y agosto de 2021, 914.000 personas salieron del desempleo. De acuerdo con la entidad, en agosto de 2021 la tasa de desempleo en el total nacional fue 12,3 %, mientras que para las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue de 14,2 %. Los avances en materia del mercado laboral también se reflejaron en el aumento del empleo femenino. Según el DANE, mientras entre los hombres en el total nacional la tasa de desempleo para agosto de 2021 fue de 9,4%, para las mujeres se ubicó en 16,4%.

Por su parte, en el octavo mes del año la tasa global de participación en el total nacional fue 61,2%. Para el mismo mes de 2020 fue de 59,3%. En agosto de 2021, la tasa de ocupación en el total nacional fue de 53,7%. Por su parte, en agosto de 2020 fue de 49,3%. Durante agosto pasado, la tasa global de participación en el total 13 ciudades y áreas metropolitanas fue de 63,5%. Para el mismo mes de 2020 fue de 61,5%. Además, la tasa de ocupación en el total 13 ciudades y áreas metropolitanas fue de 54,5% en agosto de 2021. Para el mismo periodo del año pasado fue de 49,5%.

Además de lo anterior, existen otras variables macroeconómicas que también afectan directamente el comportamiento de los diferentes sectores y aceleran o desaceleran la dinámica de la oferta de bienes y servicios, tal como se procede a detallar:

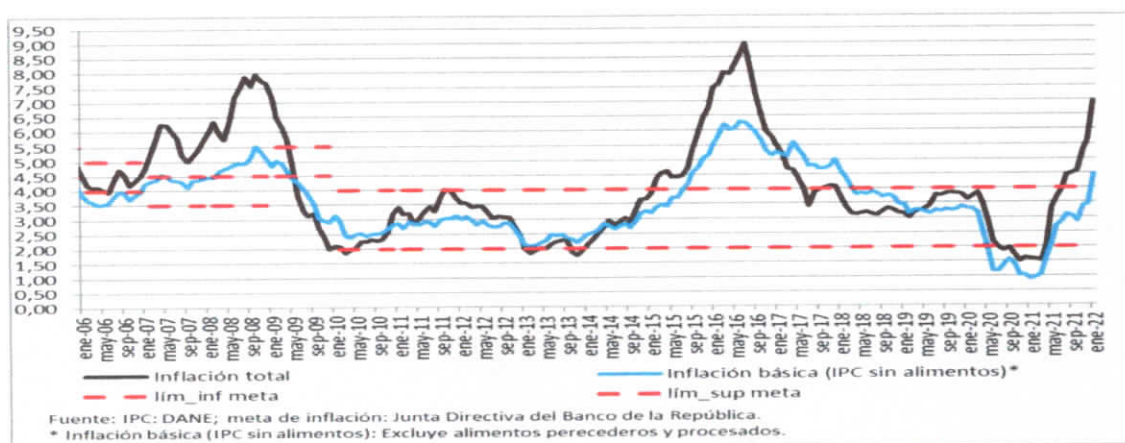
CUADRO RESUMEN: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS						
VARIABLE	PERIODICIDAD	UNIDADES	FECHA ÚLTIMO DATO	ÚLTIMO DATO DISPONIBLE	DATO ANTERIOR	UN AÑO ATRÁS
				30/09/2021	30/06/2021	30/09/2020
PIB (precios constantes) 1/	Trimestral	Var. % anual	sep-21	12,93	17,00	-8,24
Índice de producción industrial	Mensual	Var. % anual	dic-21	13,09	14,01	1,55
Tasa de desempleo	Mensual	%	dic-21	11,01	10,83	13,37
Inflación al consumidor (IPC) 3/	Mensual	Var. % anual	ene-22	6,94	5,62	1,60
TRM (viernes) 4/	Diaria	Pesos	feb-11-22	\$ 3.917,75	\$ 3.951,96	\$ 3.525,45

El comportamiento anual del IPC total en la vigencia se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (4,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,80%).

Para el tercer trimestre 2021 la variación anual del IPC fue 1,61% frente al mismo periodo 2020. La mayor variación anual se presentó en la división Salud (4,96%). En lo que va corrido de la vigencia 2021, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: productos farmacéuticos y dermatológicos (5,98%), elementos implementos médicos (5,64%) y consulta médica general con médico particular (4,63%).

Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios médicos menores (0,17%), servicios médicos auxiliares no hospitalarios (1,10%) y consulta médica con médico especialista particular (3,15%). La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación anual de 4,80%, siendo esta la segunda mayor variación anual.

Otros determinando del sector económico viene dado por el comportamiento de la inflación y la tasa de cambio la cual tuvo fluctuaciones al alza durante toda la vigencia 2021 y lo que va corrido en la vigencia 2022, tal como se observa a continuación:



COMPORTAMIENTO DE LA INFLACIÓN Y TIPO DE CAMBIO							
Período	MEDIDAS DE INFLACIÓN				TASA DE CAMBIO Y DEVALUACIÓN		
	Meta de inflación 1/	Inflación al consumidor (IPC)	Inflación básica (IPC sin alimentos) 4/	Inflación del producto (IPP) 3/	TRM 5/	Devaluación nominal 5/	Devaluación real 2/
ene-22	3,00	6,94	4,47	20,93	3.982,60	11,89	6,39
INFORMACIÓN SEMANAL							
ene-14-22	-	-	-	-	3.950,40	13,57	-
ene-21-22	-	-	-	-	3.980,80	14,52	-
ene-28-22	-	-	-	-	3.944,04	8,44	-
feb-04-22	-	-	-	-	3.951,96	12,19	-
feb-11-22	-	-	-	-	3.917,75	10,14	-

2.2. INDICE DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR.

REPORTE MENSUAL IPC	
MES	CIFRA
Marzo 2021	0,51 %
Abril 2021	0,59 %
Mayo 2021	1 %
Junio 2021	0,05%
Julio 2021	0,32%
Agosto 2021	0,45%
Septiembre 2021	0,38%
Octubre 2021	0,01%
Noviembre 2021	0,02%
Diciembre 2021	0,05%
Enero 2022	1,67%

El comportamiento anual del IPC total en la vigencia 2021 se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (4,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,80%).

Para el tercer trimestre 2021 la variación anual del IPC fue 1,61% frente al mismo periodo 2020. La mayor variación anual se presentó en la división Salud (4,96%). En lo que va corrido de la vigencia 2021, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: productos farmacéuticos y dermatológicos (5,98%), elementos implementos médicos (5,64%) y consulta médica general con médico particular (4,63%).

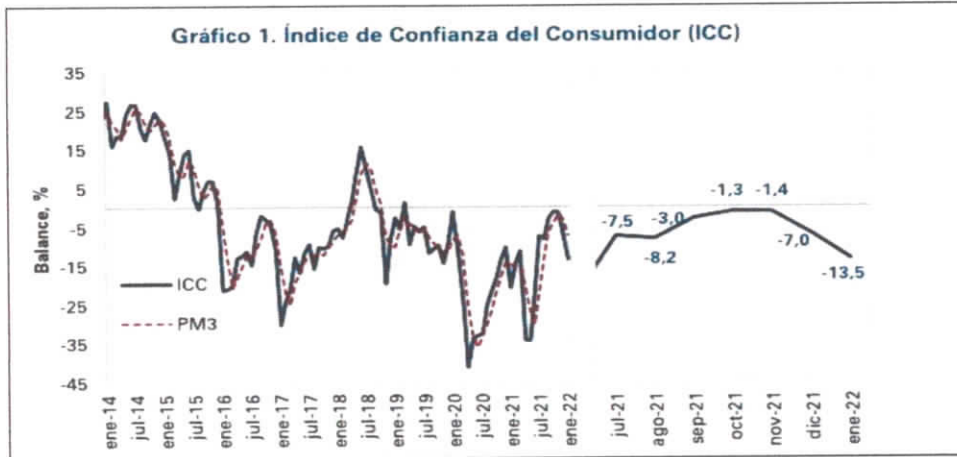
Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios médicos menores (0,17%), servicios médicos auxiliares no hospitalarios (1,10%) y consulta médica con médico especialista particular (3,15%). La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación anual de 4,80%, siendo esta la segunda mayor variación anual.

Por otro lado, la tasa de variación anual del IPC en Colombia en enero de 2022 ha sido del 6,9%, 1,3 puntos superior a la del mes anterior. La variación mensual del IPC (Índice

de Precios al Consumo) ha sido del 1,7%, de forma que la inflación acumulada en 2022 es del 1,7%. Hay que destacar la subida del 4% de los precios de Vestido y calzado, hasta situarse su tasa interanual en el 1,8%, que contrasta con el descenso de los precios de Enseñanza del 0%, y una variación interanual del 2,8%.

IPC General Colombia Enero 2022				
	Interanual		Acum. desde Enero	Variación mensual
IPC General [+]	6.9%		1.7%	1.7%
Alimentos y bebidas no alcohólicas [+]	19.9%		3.8%	3.8%
Bebidas alcohólicas y tabaco [+]	5.2%		0.7%	0,7%
Vestido y calzado [+]	1.8%		4.0%	4.0%
Vivienda [+]	4.0%		0.5%	0.5%
Menaje [+]	7.1%		2.9%	2.9%
Medicina [+]	4.7%		0.9%	0.9%
Transporte [+]	6.9%		1.9%	1.9%
Comunicaciones [+]	-11.8%		0.1%	0.1%
Ocio y Cultura [+]	2.5%		0.6%	0.6%
Enseñanza [+]	2.8%		0%	0%
Hoteles, cafés y restaurantes [+]	10.7%		2.4%	2.4%
Otros bienes y servicios [+]	5.1%		1.3%	1.3%
< IPC General 2021-12				

Finalmente encontramos que, de acuerdo con la Encuesta de Opinión del Consumidor de Fedesarrollo, correspondiente a enero de 2022, el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) registró un balance de -13,5%.



El dato representa una disminución de 6,5 puntos porcentuales (pps) frente al mes anterior. De acuerdo con el documento, la disminución en la confianza de los consumidores frente al mes pasado obedeció principalmente a una disminución de 9,4 puntos porcentuales en el Índice de Condiciones Económicas.

Fedesarrollo indicó que, al comparar los resultados de lo corrido del 2022 con los del cuarto trimestre de 2021, se observa una disminución "en la valoración de los consumidores sobre la situación de sus hogares y sobre la disposición de los consumidores a comprar bienes durables". Con esto de base, durante enero, el ICC disminuyó en todos los niveles socioeconómicos respecto al mes anterior.

2.3. VARIACIONES DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE.

VARIACIÓN ANUAL DE SALARIOS MÍNIMOS	
VIGENCIAS	VALOR
Salario Mínimo 2012	\$ 566.700
Salario Mínimo 2013	\$ 589.500
Salario Mínimo 2014	\$ 616.000
Salario Mínimo 2015	\$ 644.350
Salario Mínimo 2016	\$ 689.455
Salario Mínimo 2017	\$ 737.717
Salario Mínimo 2018	\$ 781.242
Salario Mínimo 2019	\$ 828.116
Salario Mínimo 2020	\$ 877.803
Salario Mínimo 2021	\$ 908.526
Salario Mínimo 2022	\$ 1.000.000

El monto del salario mínimo para el año 2022 quedó en \$ 1'000.000 pesos con un auxilio de transporte de \$ 117,172 pesos (\$ 1'117,172 pesos de salario + auxilio de transporte). Este valor se acordó en la mesa de concertación laboral, en la que participan representantes de los sindicatos (centrales obreras) que velan por los intereses de los trabajadores, representantes de los principales gremios que velan por los intereses de los empresarios, representantes de los pensionados y el gobierno nacional.

El aumento del salario mínimo para 2022 es del 10.07% frente a los \$ 908,526 pesos del salario mínimo en 2021 (+\$91,474 pesos). Empezó a regir a partir del 1 de enero de 2022 junto con el incremento del 10.07% en el subsidio de transporte (+\$10,718 pesos) para las personas que devenguen hasta 2 salarios mínimos mensuales.

El histórico de salario mínimo en Colombia se debe tener en cuenta para fijar los pagos a trabajadores privados y públicos sea cual sea su tipo de vinculación, es la base salarial en el país, y sobre este se fijan los valores del mercado laboral como son:

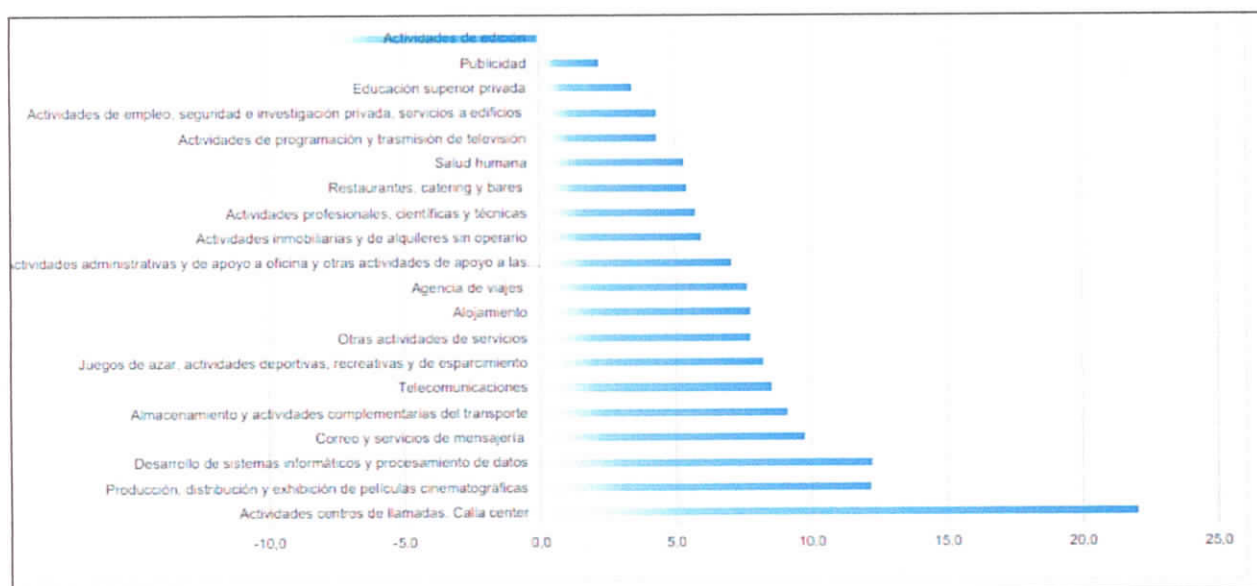
Valores del salario mínimo 2022	
Concepto	Valor
Salario Mínimo Integral Año 2022 (10 SMLV + 30% factor prestacional)	\$ 13.000.000.00
Salario Anual – Año (Sin primas ni cesantías)	\$ 12.000.000.00
Salario Mensual - Mes (SMMLV) 30 días	\$ 1.000.000.00
Salario Diario - Día (SMDLV) 8 horas	\$ 33.333.33
Hora Ordinaria (6 A.M. a 9 P.M.)	\$ 4.166.67
Hora Nocturna (9 P.M. a 6 A.M.) +35% noct.	\$ 5.625.00
Hora Extra Diurna (6 A.M. a 9 P.M.) +25% extra	\$ 5.208.33
Hora Extra Nocturna (9 P.M. a 6 A.M.) +75% extra	\$ 7.291.67
Hora Extra Dominical/Festivo Diurna (6 A.M. a 9 P.M.) +75% Fest. +25% extra	\$ 8.333.33
Hora Extra Dominical/Festivo Nocturna (9 P.M. a 6 A.M.) +75% Fest. +75% extra	\$ 10.416.67
Subsidio de transporte Anual 12 meses	\$ 1.406.064
Subsidio de transporte Mensual 30 días	\$ 117,172

Subsidio de transporte Diario 1 día	\$ 3,905.73
-------------------------------------	-------------

2.4. SUBSECTOR DE LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

El sector de organización de eventos sociales y corporativos tuvo una importante tendencia al alza en Colombia, se considera que este sector representaba un importante porcentaje del PIB ya que generaba más de 2.000.000 de empleos directos e indirectos (Gutiérrez, 2018). Para 2020 las proyecciones del sector eran positivas y predecían un 1 % de crecimiento en comparación con el año inmediatamente anterior (Zenthinela, 2020). Sin embargo, y debido a la pandemia de la Covid 19 el sector de organización de eventos se vio gravemente afectado siendo este, el sector productivo de más riesgo de contagios. Desde el momento en que el Gobierno Nacional decretó el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, con el propósito de frenar la expansión de La Covid 19 en Colombia, una de las primeras medidas que se tomaron fue la prohibición de espacios que propiciaran la concentración de personas. Así, se impactó el normal desarrollo de diversos sectores, entre ellos, el de los eventos, que, de acuerdo con las estimaciones, representa el 2.7% del PIB nacional y genera cerca de 2.000.000 de empleos en las diversas categorías que agrupa: escenarios, decoración, producción audiovisual, servicios, música, transporte, entre otros (Salcedo, 2020).

VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS.



El impacto que se presentó durante la pandemia fue de gran magnitud a nivel económico para los sectores de eventos, corporativos, ferias y actos previstos, este sector es altamente demandante de mano de obra, que además de su nómina directa, vincula permanentemente servicios de logística, seguridad, verificación de boletería, camerinos, catering, control de taquillas, gestión técnica de sonido, micrófonos, iluminación, monitores y video, diseño gráfico, instalación de escenarios, incluso con trabajos en alturas, y suministro de equipos y maquinaria especializada, carpas, baños, vallas y cerramientos, merchandising, comidas y bebidas, entre otros (Martínez, 2021).

De acuerdo con la encuesta anual de servicios EAS los restaurantes, bares y servicio de catering registraron una variación de -14.3 % en los ingresos nominales

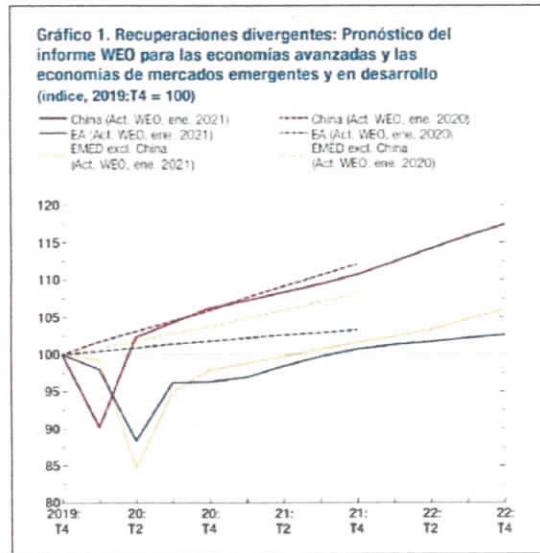


en comparación con noviembre de 2019, el personal ocupado total presentó una disminución de -13 % y los salarios registraron una disminución de -11 %, en comparación con noviembre de 2019. Los servicios de entretenimiento y otros, también presentaron una notoria variación con relación al año 2019 donde se puede evidenciar una disminución del -26.0 % en los ingresos nominales, -9.3 % en el personal ocupado y -9.0 % en los salarios. Los ingresos de restaurantes, catering y bares fueron del 9,3 % y 13,1 % en los meses de enero y febrero de 2020. Sin embargo, como consecuencia de las medidas de aislamiento para evitar el contagio del Covid 19, los ingresos de este subsector cayeron 33,2 % en marzo frente a igual mes del año anterior. Esta reducción se acentuó en abril, mes de cuarentena total, registrando una caída del 60,5 %. Como resultado de la apertura gradual de algunas actividades de este sector, en mayo y junio se registró una menor caída: 55,6 % y 52,3 %, respectivamente. En los seis primeros meses del año, los ingresos cayeron 31,8 %. Después del sector de producción de películas cinematográficas y programas de televisión, este fue el sector que mayor reducción registró en sus ingresos durante el primer semestre del año (Dane, 2020).

La tendencia decreciente en la variación de los ingresos del año acumulado comienza a evidenciarse desde el primer trimestre del año. Sin embargo, esta no se agudizó debido a la compensación que aporta el crecimiento de los ingresos en los primeros meses del año, justo antes de las medidas de aislamiento, pues el subsector venía creciendo a una tasa cercana al 11 %. Ahora bien, los salarios del subsector mostraron un comportamiento similar al de sus ingresos. Considerando que, en el primer semestre, abril fue el mes que presentó el mayor decrecimiento de los salarios respecto al año 2019, con una caída del 29,1 %, en los siguientes meses se evidenció una leve recuperación de 8 puntos porcentuales.

A partir de las restricciones por la pandemia, entre el mes de marzo y junio los salarios de los restaurantes, bares y catering se redujeron, en promedio, 20 % frente al año anterior. Finalmente, el primer semestre presentó una caída cerca del 12 % en los salarios de este subsector en contraste con el mismo periodo del año 2019, sin embargo, en los primeros meses del año los salarios estaban creciendo a una tasa del 5 % (Dane, 2020). En enero de 2021 se aprueba la vacunación por parte del gobierno, lo que alienta la esperanza de que la pandemia llegue a un punto de inflexión más adelante en el año, pero las nuevas olas y variantes del virus generaron inquietudes acerca de las perspectivas. En medio de esta excepcional incertidumbre, se proyectó que la economía mundial crezca 5,5 % en 2021 y 4,2 % en 2022. La recuperación del crecimiento proyectada para este año se produce tras el fuerte colapso registrado en 2020, que tuvo graves repercusiones para las mujeres, los jóvenes, los pobres, los empleados del sector informal y los trabajadores en sectores de contacto personal intensivo. Se estimó que la contracción del crecimiento mundial en 2020 fue de -3,5 %, 0,9 puntos porcentuales mejor de lo proyectado anteriormente (lo que refleja un dinamismo mayor de lo esperado en el segundo semestre de 2020) (Fondo Monetario Internacional, 2020).

PRONÓSTICO DEL INFORME WEO PARA LAS ECONOMÍAS DE MERCADOS EMERGENTES Y EN DESARROLLO.



La figura 3 destaca las proyecciones, la solidez de la recuperación varía considerablemente entre países, dependiendo del acceso a intervenciones médicas, la eficacia del apoyo de las políticas, la exposición a repercusiones económicas transfronterizas y las características estructurales de cada economía.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) fue más optimista en cuanto a la economía colombiana. Según la actualización de las estimaciones, el país presentaría un crecimiento de 4,6 % al finalizar el año 2021, lo que supone una mejora respecto al 4 % que pronosticó en su anterior informe en octubre. Con esto, aunque los datos del FMI mostraron un repunte importante para Colombia este año, se mostró más cauteloso en sus pronósticos que el resto de los organismos internacionales. Por ejemplo, el Banco Mundial espera un repunte este año de 4,9 % para la economía nacional, mientras que la ONU, en su último reporte presentado en Davos, también aseguró que el avance sería de 5 %, en línea con la previsión que mantiene el Gobierno (Revista portafolio, 2021). En cuanto a las empresas del sector de eventos, para 2019 el 22,8 % de todos los ingresos del país provenían de la organización de eventos. Procolombia y la firma mexicana STA Consultores, encontraron que este segmento le generó al país unos ingresos de 2.451 millones de dólares durante 2018 –unos 7,2 billones de pesos con base en el promedio del dólar en 2018–, que a su vez representan el 0,43 % del producto interno bruto (PIB). El estudio tuvo en cuenta estadísticas de entidades gubernamentales como el Dane o el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, además de entrevistas con actores de la industria de reuniones como turoperadores, hoteles, centros de convenciones, burós, asistentes nacionales e internacionales a los eventos, entre otros (Santoro, 2019).

El tipo de encuentros que más se hacen en Colombia son las reuniones corporativas o de negocios, seguida de seminarios; programas de incentivo; congresos de asociaciones; y ferias o exposiciones comerciales. Estos son los tipos de eventos que analizó la firma mexicana; no obstante, Colombia tiene oferta para otros nichos como eventos deportivos y culturales, así como bodas destino. La región que más recibe eventos es Cundinamarca llevándose el 51,7 %, seguido de Antioquia con 16,9 %, y Valle del Cauca con 10 % (Procolombia, 2019). En espera de una reactivación del sector, los empresarios de este sector se enfrentaron al

reto de innovar para realizar celebraciones de eventos a menor escala utilizando los protocolos que se crearon para frenar la cadena de contagios en aumento, el uso de la tecnología y soluciones responsables para que celebraran en casa. Existen empresas que realizan eventos de forma virtual, ellos se encargan del streaming, decoración y preparación de alimentos, la cual se envía a la casa de los anfitriones y simultáneamente a la de los invitados, todo esto bajo los protocolos de bioseguridad y confinamiento exigidos por el Gobierno.

2.5. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR.

En este sector se incluyen las entidades y organizaciones relacionadas con sector terciario en el país, al igual que las asociaciones y agremiaciones del sector y por supuesto el Gobierno a través de todas las entidades que tienen relación con el sector, etc.

ENTIDAD Y PROGRAMA	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	http://www.mincit.gov.co
Procolombia (Exportaciones, Turismo, Inversión Marca País)	http://www.procolombia.co
Superintendencia de Sociedades	www.supersociedades.gov.co
Comisión Profesional Colombiana de Diseño Industrial	cdisenoi@mincit.gov.co
Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial del Gobierno Nacional	https://www.innpuascolombia.com/
Instituto Nacional de Metrología de Colombia	http://www.inm.gov.co/
Bancoldex - banco de desarrollo para el crecimiento empresarial en Colombia	http://www.bancoldex.com/
Programa de Transformación Productiva	https://www.ptp.com.co
Superintendencia de Industria y Comercio	http://www.sic.gov.co/
Fiducoldex	www.fiducoldex.com.co
Fondo Nacional de Garantías S.A.	http://www.fng.gov.co
Junta Central de Contadores	https://jcc.gov.co/

2.6. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR.

Entre los gremios y asociaciones más representativos del sector de los servicios encontramos:

GREMIO Y/O ASOCIACIÓN	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA
Consejo Gremial Nacional	http://www.cgn.org.co
Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas - ACOPI	www.acopi.org.co
Confecamaras	http://www.confecamaras.org.co/
Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC	http://www.onac.org.co/
Asociación Nacional de Comercio Exterior - ANALDEX	www.analdex.org
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI	www.andi.com.co
Federación Nacional de Comerciantes	http://www.fenalco.com.co



FENALCO	
Instituto Colombiano de Normas Técnicas INCONTEC	http://www.incontec.org
CONFECAMARAS Red de Cámaras de Comercio	confecamaras@confecamaras.org.co

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

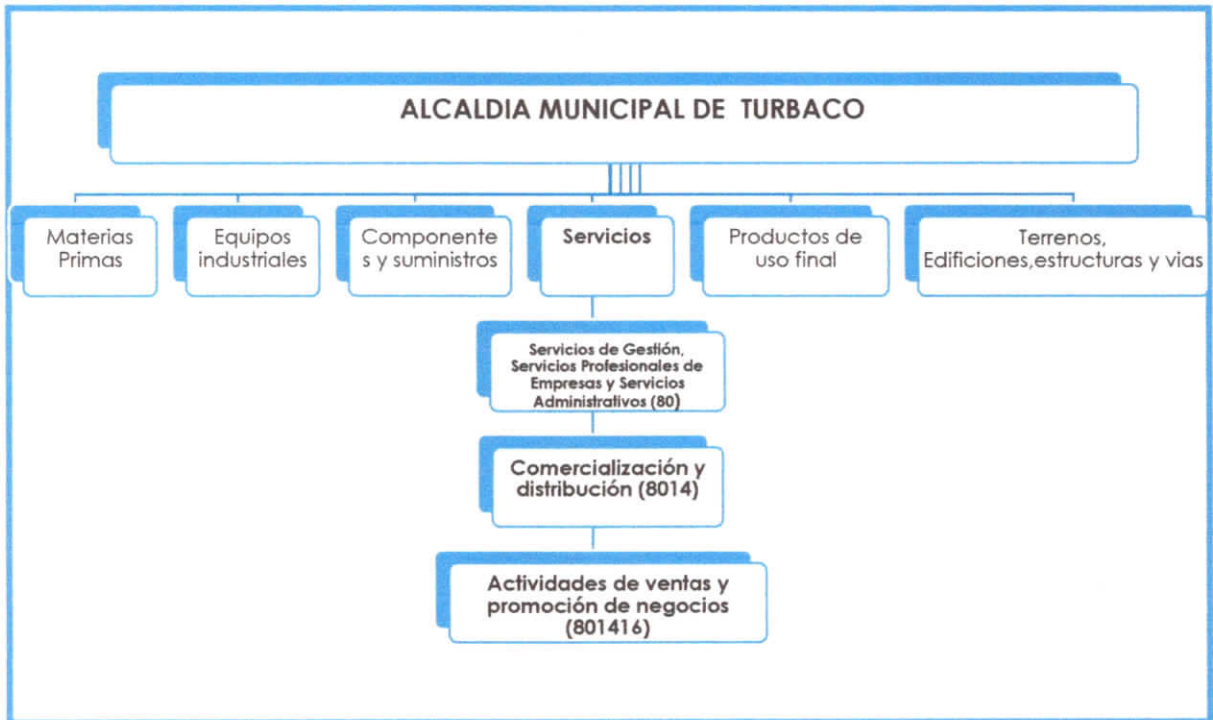
Para poder entender el comportamiento de compras de la entidad, es importante de manera previa realizar la identificación de las categorías, grupos, familias o clases que componen la totalidad de las adquisiciones, bienes o servicios. Las categorías de compra son agrupaciones de bienes y servicios similares que tienen en común características de composición, demanda y oferta.

La identificación y uso de las categorías de compra permite mejorar los procesos de adquisición e incrementar la productividad. El análisis de categorías permite entre otras cosas: a) Desarrollar estrategias de adquisición específicas que permitan obtener mejores resultados en los procesos de negociación; b) Entender de manera integral y con visión estratégica el comportamiento de las compras de la entidad. - Identificar oportunidades de agregación de demanda para la obtención de mejores condiciones económicas y técnicas en los procesos de compra.

Ahora bien, con miras a atender y satisfacer la necesidad que se identifica en el Estudio previo y en el presente análisis del sector la administración municipal de Turbaco, requiere adelantar un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión de qué trata el artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA VERSIÓN 2022 DE MERCADOS CAMPESINOS EN EL MUNICIPIO DE TURBACO.**

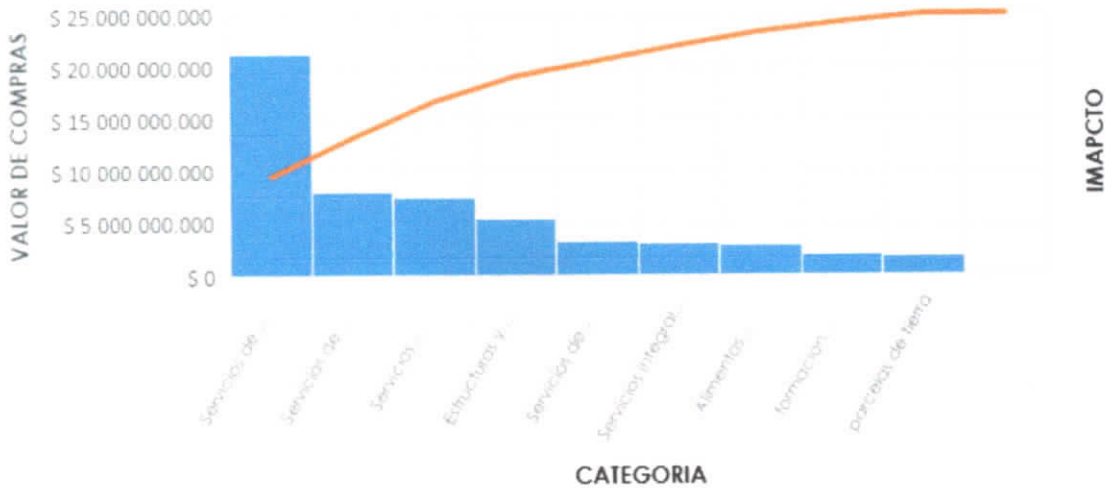
Así las cosas, se hace necesario facilitar la identificación de categorías y subcategorías del presente procesos de contratación, a partir del cual se brindará una visión completa del espectro de compras de la entidad, así las cosas, se utilizara como herramienta el código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, el cual comporta una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios a partir estándares acordados por la industria, los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080.

A continuación, se grafica el árbol de categoría asociado al presente proceso de contratación:



Ahora bien, al realizar el análisis dinámico del comportamiento de las compras de la **ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO**, desde diferentes dimensiones, y cruzando la información entre variables e identificando la relevancia de las categorías/subcategorías, y la información contenida en la herramienta de análisis de la demanda de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional del Contratación de Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2018 a 2021, la mayor concentración del gasto lo configura la categoría "8011 – servicios de Recursos humano", seguido de servicios de gestión. El gasto impactado de la entidad se observa en la siguiente gráfica:

CATEGORIA CONTRACTUAL CON MAYOR IMPACTO EN EL GASTO EN EL MUNICIPIO DE TURBACO DEL PERIODO 2018-2021



CATEGORÍA CON MAYOR IMPACTO EN EL GASTO VIGENCIAS FISCALES 2018 A 2021

Categoría	valor de las compras	Participación
Servicios de recursos humanos	\$ 21.294.698.341	28,18%
Servicios de asesoría de gestión	\$ 8.150.511.483	10,47%
Servicios profesionales de ingeniería	\$ 7.500.625.290	9,64%
Estructuras y edificios permanentes	\$ 5.504.037.131	7,07%
Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones	\$ 3.221.055.488	4,14%
Servicios integrales de salud	\$ 3.109.053.015	4,00%
Alimentos preparados y conservados	\$ 2.848.040.516	3,66%
formación profesional	\$ 2.008.659.913	2,58%
parcelas de tierra	\$ 1.836.053.995	2,36%

El diagrama de Pareto de categoría del gasto nos permite evidenciar que, en el municipio de Turbaco, la categoría de Servicios de recursos humanos, representa la de mayor gasto en la entidad, con un 28,18% de participación, otro hallazgo relevante es que, cinco (5) categorías de compra representan el 55,36% del gasto de la entidad. Lo anterior permite de manera inmediata identificar aquellas categorías de mayor impacto y en las cuales se deben definir estrategias de adquisición y ahorro.

Para el caso particular de la categoría 8014 **“Comercialización y Distribución”**, sobre la cual versa el presente análisis del sector, encontramos que en las últimas cuatro (4) vigencias, el Municipio de Turbaco, ha agrupado en gasto de la siguiente manera:

NUMERO DE CONTRATO CATEGORÍA 8014- “Comercialización y Distribución”

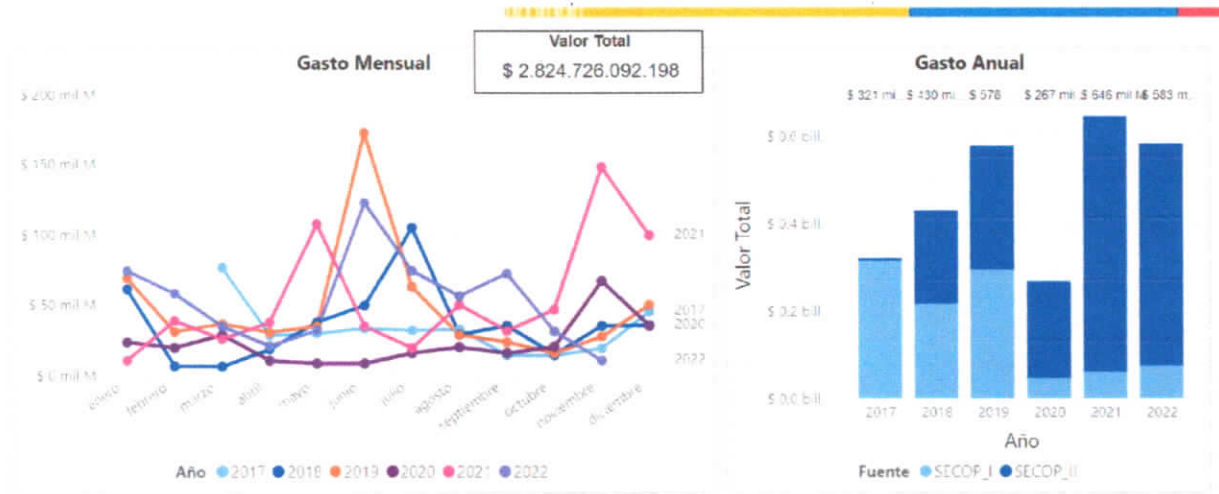
subcategoría	No. Contratos	No. Contratos	No. Contratos	No. Contratos
--------------	---------------	---------------	---------------	---------------

	vigencia 2018	vigencia 2019	vigencia 2020	vigencia 2021
801419- Exhibiciones y ferias comerciales	0	1	0	1
801116- Actividades de ventas y promoción de negocios	1	0	1	1
Total, por categoría	1	1	1	2
Total, contratos en las vigencias	5			

Así mismo, los gastos asociados por vigencias en la categoría 8014, refleja un comportamiento ascendente tal como refleja la siguiente tabla:

NUMERO DE CONTRATO CATEGORÍA 8014- "Comercialización y Distribución"				
subcategoría	Valor Contratos vigencia 2018	Valor Contratos vigencia 2019	Valor Contratos vigencia 2020	Valor Contratos vigencia 2021
801419- Exhibiciones y ferias comerciales	\$ 0	\$ 20,000,000	\$ 0	\$ 25.319.533
801116- Actividades de ventas y promoción de negocios	\$ 21,000,000	\$ 0	\$ 9,600,000	\$4,992,050
Total, por categoría	\$21,000,000	\$ 20,000,000	\$ 9,600,000	\$ 30.311.583
Total, gasto en las vigencias	\$ 80.911.583			

Para la categoría Actividades de ventas y promoción de negocios – 801416, señalada en el árbol de categorías, durante las vigencias 2017 a 2022, se han comprometido en Colombia un total de \$ 2.824.726.092.198 a través de 16.393 contratos, tal como se observa en la siguiente gráfica:



Mes	2017	2018	2019	2020	2021	2022
enero		\$ 60.997.595.914	\$ 68.826.460.571	\$ 23.051.624.532	\$ 10.056.798.955	\$ 73.954.794.871
febrero		\$ 6.071.430.298	\$ 30.542.193.826	\$ 19.089.810.441	\$ 38.413.018.966	\$ 57.958.118.395
marzo	\$ 76.011.965.520	\$ 5.843.279.223	\$ 36.142.569.005	\$ 28.238.066.215	\$ 25.219.485.343	\$ 34.402.062.846
abril	\$ 28.073.166.493	\$ 17.920.749.583	\$ 30.061.327.459	\$ 10.000.014.617	\$ 37.217.601.228	\$ 20.219.044.824
mayo	\$ 29.256.685.592	\$ 37.462.636.262	\$ 34.489.220.130	\$ 7.942.705.169	\$ 107.313.681.294	\$ 31.501.935.562
junio	\$ 32.814.193.837	\$ 49.249.897.788	\$ 172.367.578.725	\$ 7.931.199.073	\$ 34.298.492.471	\$ 122.343.215.068
julio	\$ 31.368.813.377	\$ 104.596.554.619	\$ 62.601.407.676	\$ 15.226.959.907	\$ 18.657.498.438	\$ 73.818.519.799
agosto	\$ 32.145.673.231	\$ 28.481.924.667	\$ 28.189.797.890	\$ 19.487.275.050	\$ 49.695.540.238	\$ 56.102.224.597
septiembre	\$ 13.896.698.779	\$ 34.925.033.961	\$ 23.141.707.541	\$ 15.341.992.596	\$ 31.178.583.181	\$ 72.053.610.634
octubre	\$ 13.631.861.518	\$ 14.282.560.429	\$ 15.245.286.928	\$ 19.756.282.254	\$ 46.436.309.049	\$ 30.842.243.865
noviembre	\$ 18.644.085.416	\$ 34.778.314.103	\$ 26.900.089.738	\$ 66.658.188.699	\$ 147.985.615.569	\$ 9.940.841.149
diciembre	\$ 44.846.508.425	\$ 34.970.752.074	\$ 49.653.651.541	\$ 34.723.197.620	\$ 99.237.867.545	

La vigencia fiscal con el mayor número de contratos es el año fiscal 2019 con 3.344 contratos.

Año	SECOP_I	SECOP_II
2017	2362	57
2018	2890	403
2019	2895	449
2020	1183	585
2021	1580	1411
2022	1215	1363

Mes	2017	2018	2019	2020	2021	2022
enero		414	227	183	143	454
febrero		68	244	184	214	87
marzo	168	169	249	145	197	167
abril	230	196	312	42	189	169
mayo	228	262	339	42	157	179
junio	208	220	360	65	149	267
julio	182	336	207	66	160	237
agosto	239	303	260	122	241	317
septiembre	240	279	238	103	286	318
octubre	272	314	308	243	341	272
noviembre	311	344	268	239	406	111
diciembre	341	388	332	334	508	

ANÁLISIS DE DEMANDA

Atrás

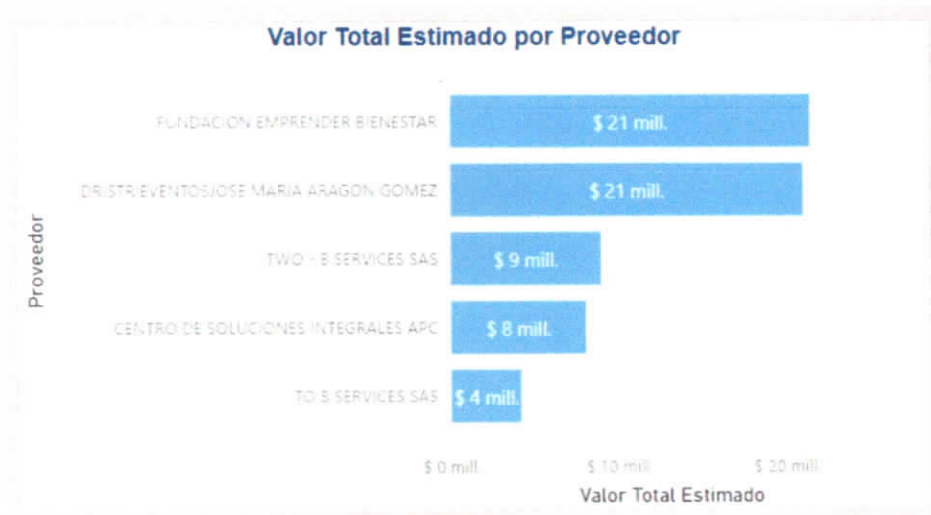
Reiniciar



Mes	2018	2020	2021	2022
marzo			\$ 4.187.000	
abril				\$ 8.947.575
mayo	\$ 21.000.000			
julio				\$ 21.428.571
noviembre		\$ 8.039.000		

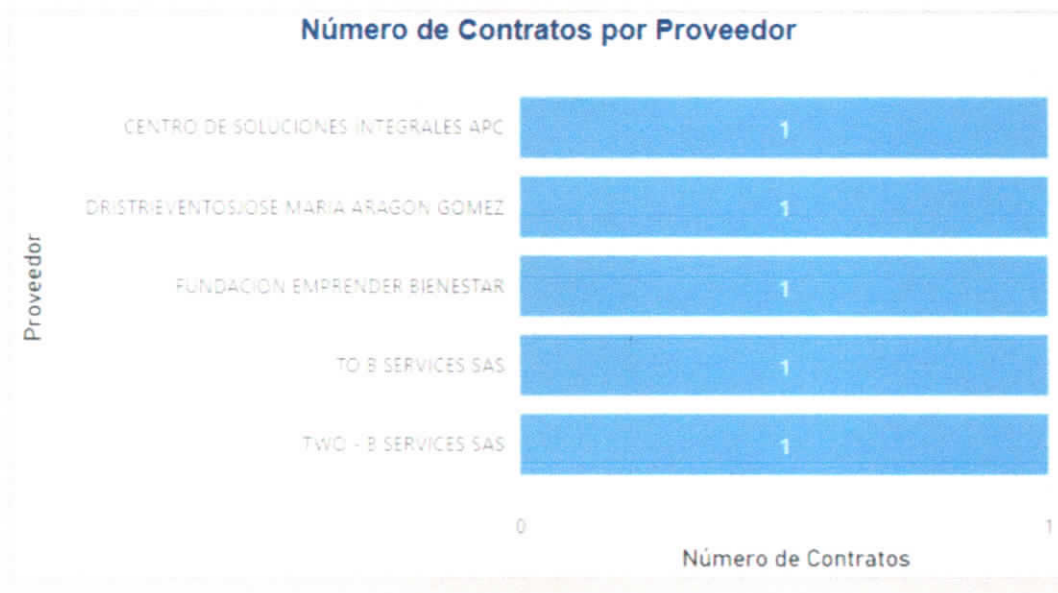
Mes	2018	2020	2021	2022
marzo			1	
abril				1
mayo	1			
julio				1
noviembre		1		

Ahora bien, al analizar la demanda desde el punto de vista de los proveedores que han celebrado contratos con el Municipio de Turbaco, encontramos que, el proveedor FUNDACIÓN EMPRENDER BIENESTAR, es quien ostenta la contratación más alta con \$21.428.571; tal como se observa en la siguiente gráfica:



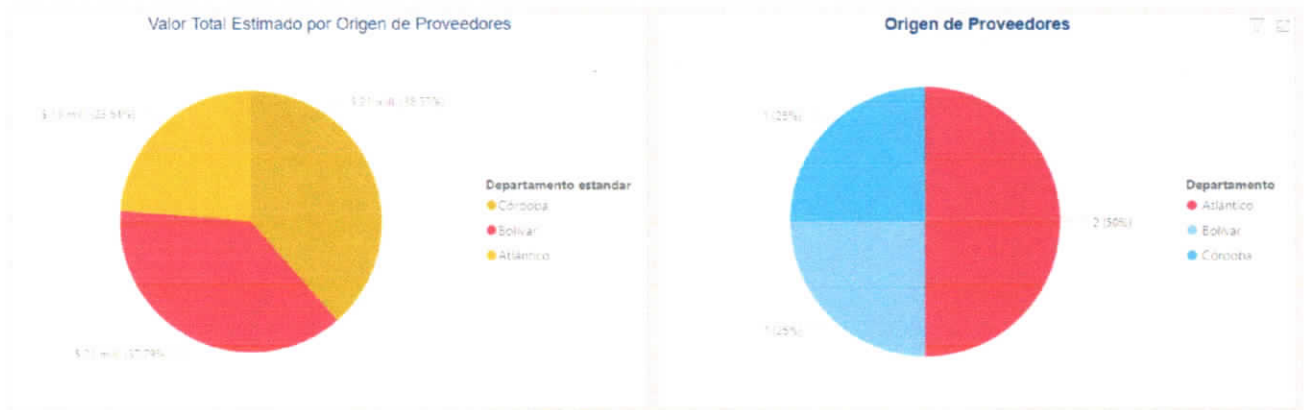
Proveedor	Valor Total Estimado
FUNDACION EMPRENDER BIENESTAR	\$ 21.428.571
DRISTRIEVENTOSJOSE MARIA ARAGON GOMEZ	\$ 21.000.000
TWO - B SERVICES SAS	\$ 8.947.575
CENTRO DE SOLUCIONES INTEGRALES APC	\$ 8.039.000
TO B SERVICES SAS	\$ 4.187.000

Por otro lado, de las vigencias estudiadas, se encuentra que cada proveedor ha tenido 1 contrato, de los celebrados durante las vigencias 2017 a 2022.



La mayor concentración de proveedores por la categoría estudiada se encuentra ubicados en el Departamento de Atlántico con 2 proveedores que representan el 50%, del total de proveedores contratados, seguido de Bolívar y Córdoba con 1 proveedor cada uno correspondientes al 25% para cada departamento.

Así mismo, el mayor valor estimado de las contrataciones por proveedores se concentra el departamento de Córdoba, con aproximadamente \$ 21.428.571 correspondiente al 38.57% del total de presupuestos contratados, seguido de Bolívar con \$21.000.000, correspondiente al 37.79%.



Departamento estandar	Valor_Total	Departamento	Recuento de Prov_nombre
Córdoba	\$ 21.428.571	Atlántico	2
Bolívar	\$ 21.000.000	Bolívar	1
Atlántico	\$ 13.134.575	Córdoba	1

Finalmente, la mayor contratación de las categorías de Actividades de ventas y promoción de negocios, se da a través de modalidades competitivas con aproximadamente \$ 42.173.575.



Modalidad general	Minima cuantía	Régimen Especial
Competitiva	\$ 42.173.575	
Especial		\$ 21.428.571

Al realizar la revisión del instrumento de análisis de la demanda, para la categoría estudiada, sobre la cual versa el presente análisis del sector, y limitando la búsqueda a las especificaciones del objeto contractual que se pretende contratar, encontramos los siguientes procesos de contratación:

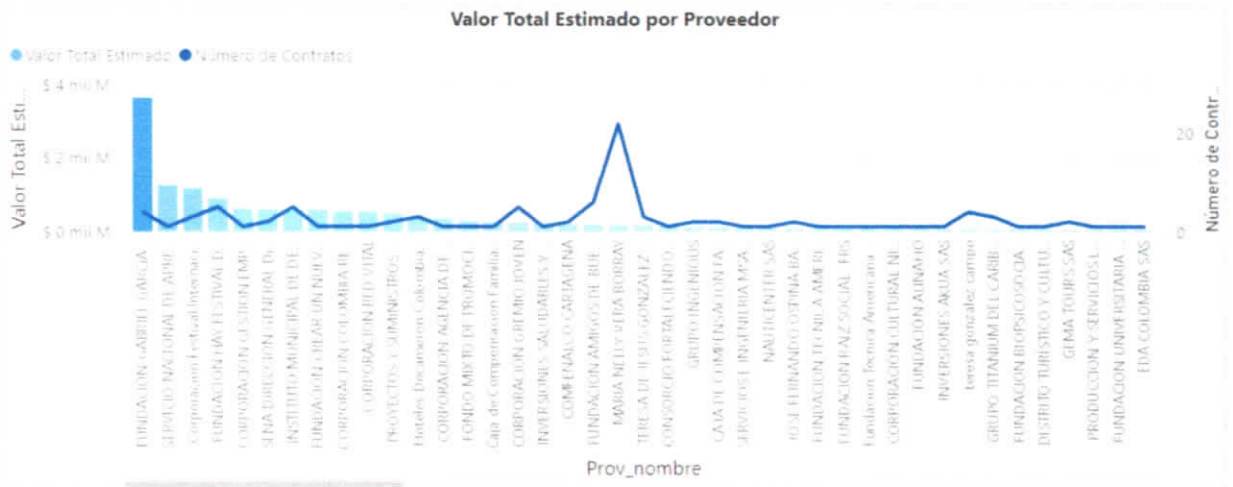
CONSULTA DE PROCESOS EN SECOP I Y II – HISTÓRICO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN

NO.	DETALLE DE LA CONTRATACIÓN
1	<p>ALCALDIA DE TURBACO BOLIVAR Precio estimado total: 21.428.571 COP Número del proceso: CA-003-2022 Título: SECRETARIA GOBERNACIÓN Fase: Presentación de oferta Estado: Proceso adjudicado y celebrado Descripción: AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD QUE SE PRETENDE REALIZAR LA CONMEMORACIÓN Y CELEBRACION DE LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA- 20 DE JULIO DEL MUNICIPIO DE TURBACO. Tipo de proceso: Contratación régimen especial</p>
2	<p>ALCALDIA DE TURBACO BOLIVAR Tipo de Proceso Contratación: Mínima Cuantía Número del proceso: MC-031-2018 Estado del Proceso: Celebrado Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar: LOGISTICA PARA LA JORNADA DE ENTREGA DE LIBRETAS MILITARES EN EL MUNICIPIO DE TURBACO Cuantía a Contratar: \$ 21,000,000</p>
3	<p>Precio estimado total: 16.179.128,3 COP Número del proceso: MC-016-2022 Título: SECRETARÍA DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO Fase: Presentación de oferta Estado: Proceso adjudicado y celebrado Descripción: PRESTAR SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE DIVERSAS ACTIVIDADES DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DE TURBACO ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO. Tipo de proceso: Mínima cuantía</p>
4	<p>ALCALDIA DE TURBACO BOLIVAR Tipo de Proceso Contratación: Mínima Cuantía Número del proceso: MC-014-2020 Estado del Proceso: Celebrado Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar: SUMINISTRO DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS , EN EL MARCO DEL PROYECTO MERCADOS CAMPESINOS PARA LA REACTIVACION ECONOMICA EN EL MUNICIPIO DE TURBACO BOLIVAR Cuantía a Contratar: \$ 9,600,000</p>
5	<p>ALCALDIA DE TURBACO BOLIVAR Tipo de Proceso Contratación: Mínima Cuantía Número del proceso: MC-006-2021 Estado del Proceso: Celebrado Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL MES DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE TURBACO-BOLÍVAR. Cuantía a Contratar: \$ 4,992,050</p>

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Esta fase tiene como objetivo, el análisis del mercado de oferta y opciones de suministro, a partir de la categoría de compra definidas anteriormente, lo cual permitirá entender las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y los proveedores que existen en el mercado y pueden suministrar bienes y servicios.

Al analizar, el valor de los contratos adjudicados para esta categoría del gasto, encontramos que, en el departamento de Bolívar, el proveedor **FUNDACIÓN GABRIEL GARCÍAS MARQUEZ PARA EL NUEVO PERIODISMO IBEROAMERICANO**, es quien ostenta la contratación más alta con \$ 3.646.292.000.



Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Observamos que la contratación que ubica en primer lugar al proveedor **FUNDACIÓN GABRIEL GARCÍAS MARQUEZ PARA EL NUEVO PERIODISMO IBEROAMERICANO**, corresponde a 4 contratos suscritos en las vigencias fiscales 2018, 2019 y 2020, bajo la modalidad de régimen especial.

Principales Proveedores conforme al mayor valor de las contrataciones

Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
FUNDACION GABRIEL GARCIA MARQUEZ PARA EL NUEVO PERIODISMO IBEROAMERICANO	\$ 3.646.292.000	4
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	\$ 1.265.131.000	1
Corporación Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias-FICCI	\$ 1.174.000.000	3
FUNDACION HAY FESTIVAL DE COLOMBIA	\$ 900.000.000	5
CORPORACION GESTION EMPRESARIAL RENACER RECORGES	\$ 626.400.000	1
SENA DIRECCION GENERAL Direccion Juridica	\$ 603.500.000	2
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y CULTURA APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA IM	\$ 592.878.934	5
FUNDACIÓN CREAR UN NUEVO MAÑANA	\$ 588.724.800	1
CORPORACION COLOMBIA RETO DE TODOS	\$ 550.000.000	1
CORPORACION RED VITAL	\$ 550.000.000	1
PROYECTOS Y SUMINISTROS H & M SAS	\$ 488.754.150	2
Hoteles Decameron Colombia SAS	\$ 362.265.500	3
CORPORACION AGENCIA DE PROMOCION DE INVERSION CARTAGENA DE INDIAS	\$ 357.142.857	1
FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE CARTAGENA	\$ 289.215.610	1
Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar	\$ 252.235.140	1
CORPORACIÓN GREMIO JOVEN	\$ 243.521.400	5
INVERSIONES SALUDABLES Y AMBIENTALES S.A.S	\$ 217.000.000	1
COMPENALCO CARTAGENA	\$ 216.915.500	2
FUNDACION AMIGOS DE BUENA VOLUNTAD	\$ 192.442.700	6
MARIA NELLY VERA BORRAY	\$ 183.004.073	22
TERESA DE JESUS GONZALEZ CAMPO	\$ 181.280.000	3
CONSORCIO FORTALECIENDO NEGOCIOS	\$ 141.420.761	1
GRUPO INGENIOUS	\$ 124.878.000	2
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCOANDI COMPENALCOCARTAGENA	\$ 117.860.000	2
SERVICIOS E INGENIERIA MSA S.A.S.	\$ 99.924.401	1
NAUTICENTER SAS	\$ 84.609.000	1
JOSE FERNANDO OSPINA BARRIOS	\$ 62.400.000	2
FUNDACION TECNICA AMERICANA DE BOLIVAR FUNTAB	\$ 81.600.000	1

Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

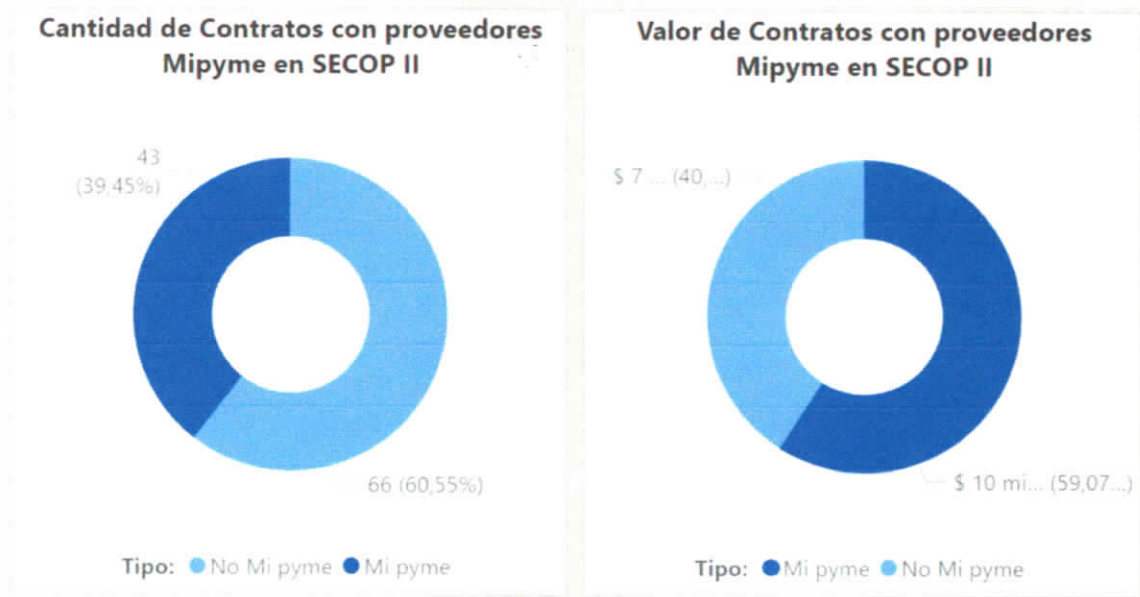
Por otro lado, es importante precisar, que la mayoría de las contrataciones generadas con los proveedores de servicios en esta categoría del gasto se concentra en la contratación a través del Régimen Especial con aproximadamente \$7.329.693.554, seguido de la contratación directa con aproximadamente \$5.562.416.894 y los procesos competitivos solo representan el 22% del total de la contratación en el departamento de Bolívar.

Fuente	Contratación directa	Minima cuantía	Régimen Especial	Selección Abreviada de Menor Cuantía
SECOP_II	\$ 1.517.754.922	\$ 647.559.066	\$ 6.534.890.287	\$ 888.550.577
SECOP_I	\$ 4.044.661.972	\$ 1.994.743.806	\$ 794.803.267	\$ 138.791.300



Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Es posible advertir que, para la categoría estudiada el 39,45% contratos se celebran con MiPymes, ascendiendo los montos contractuales en la suma de \$ 9.787.154.528



Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

5. ESTUDIO DE MERCADO.

De acuerdo con el análisis financiero realizado por el Municipio de Turbaco Bolívar, a través de la UMATA, conforme los precios de mercado para objetos iguales y/o similares al de la contratación a la que se contrae el presente estudio y así mismo, de acuerdo con el análisis de costos realizados al momento de la elaboración del correspondiente proyecto registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, se ha estimado del presupuesto oficial de la contratación; cálculo que se ha tomado de base para la Disponibilidad Presupuestal requerida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 del Decreto 111 de 1996.

VARIABLES	DESCRIPCIÓN DE VARIABLES
Personal	Se debe involucrar personal cualificado, capacitado, idóneo y competente, que le permita ejecutar a cabalidad las actividades constitutivas del alcance del objeto.
Equipos y Herramientas	Se debe contar y disponer de equipos necesario para ejecutar técnicamente las actividades objeto del contrato.
Materiales	Los equipos, elementos y materiales a utilizar deben ser de buena calidad.
Administración	La persona jurídica debe contar con medios para atender los aspectos administrativos y de coordinación de los recursos que debe ejecutar para garantizar el cumplimiento oportuno de las actividades y la calidad de los resultados.

El valor del proyecto se estimó en la suma de: **VEINTICUATRO MILLONES (\$24.000.000) MCTE**, tal como se detalla a continuación:

LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE MERCADOS CAMPESINOS

DESCRIPCION		CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL	
Materiales	Mesas	Alquiler de mesas tipo remax para la promoción y exhibición de los productos	50	\$ 5.000	\$ 250.000
	Sillas	Material plástico para eventos sin brazos apto para personas con un peso superior a los 90 kg color (blanco)	60	\$ 2.200	\$ 132.000
	Carpas	Dimensiones: Altura 4mt, ancho 4mt, largo 3mt Material de la cubierta: lona recubierta en PVC impermeable, Número de parales: 4 Material de parales: Tubo metálico Adicionales: Deberá garantizarse el servicio de montaje y desmontaje. Medidas (color Blanco)	13	\$ 163.000	\$ 2.119.000
	Estibas de madera para almacenar y/o colocar carga	medidas estandarizadas de 1.200 mm de longitud x 800 mm de fondo	20	\$ 38.000	\$ 760.000
	Camisas	Material: tela pique color negra, 100% algodón o 50% algodón y 50% poliéster, con peso min. de 200g/m ² . Estampado de identificación del evento (el diseño será suministrado por la administración)	62	\$ 40.000	\$ 2.480.000
	Gorro	Gorro manipulador de alimentos (tipo cofia)	1	\$ 35.700	\$ 35.700
	Certificados	Certificados en papel lino blanco full color tipo diplomas con diseño incluido	50	\$ 3.700	\$ 185.000
	Canastas	Canastas tipo fruver de plástico	12	\$ 35.000	\$ 420.000
	Escarapela (identificación)	Impresión full color Material: Propalcolte Dimensiones: 10cmx13cm Debe incluir porta escarapela Material: Lonas plásticas de vinilos PVC transparente; Cinta tipo reata en tela poliéster de color verde con mosquetón metálico y remache Anotaciones: el diseño será proporcionado por la administración	50	\$ 6.500	\$ 325.000
SUBTOTAL MATERIALES				\$ 6.706.700	

Transporte	Transporte Carga	Transporte Carga (Incluye: Recogida de los Productos en las tres rutas definidas como puntos de acopio para recolección y descargue en el punto de Evento Plaza Principal)	2	\$ 750.000	\$ 1.500.000
	Transporte campesinos	Transporte Urbano (Incluye: Transporte de ida y regreso de los productores desde las veredas, corregimientos o puntos definidos hasta sitio del evento Plaza principal)	3	\$ 600.000	\$ 1.800.000
SUBTOTAL TRANSPORTE					\$ 3.300.000
Alimentación	Almuerzo	Almuerzos: (Incluye: 1 Proteína animal, 1 Verdura, 1 acompañante, 1 Harina, 1 Jugo o gaseosa)	70	\$ 20.000	\$ 1.400.000
	Refrigerio	Refrigerios; (Incluye: una bebida y un producto de Maíz ó Harina (Croissant, Pastel , Arepa, Empanada)	70	\$ 5.800	\$ 406.000
	Punto de hidratación	Punto de Hidratación (Agua tamaño personal, Hielo, Cava)	1	\$ 163.570	\$ 163.570
SUBTOTAL ALIMENTACION					\$ 1.969.570
Global		Flayers 1000	1000	\$ 180.000	\$ 180.000
	Auxiliares Logístico	Auxiliares Logísticos	3	\$ 120.000	\$ 360.000
	sonido-Amplificación	Equipo Amplificado de sonido con potencia para ambientar, con claridad y de manera permanente desde el inicio del evento hasta el momento del cierre del evento. Debe incluir columnas de sonido suficientes para sonorizar la totalidad del espacio mencionado y la presentación musical, Animador D.j. crossover, música crossover y las instalaciones eléctricas y de conectividad de sonido suficientes, para el óptimo funcionamiento del equipo. (planta eléctrica micrófonos inalámbricos y personal Técnico Calificado) con acometida de luz en el lugar de la transmisión del evento	1	\$ 850.000	\$ 850.000
	Cuñas	Cuñas radiales	3	\$ 80.000	\$ 240.000
	Escenografía	Escenografía para transmisión en vivo	1	\$ 750.000	\$ 750.000

		Cubrimiento, producción y emisión de un programa de televisión en canal de TV Regional (incluida presentadora)	1	\$ 5.100.000	\$ 5.100.000
	Animación	Papayera (Tanda mañana y tarde)	2	\$ 300.000	\$ 600.000
	perifoneo	Perifoneo	1	\$ 160.000	\$ 160.000
SUBTOTAL MANO DE OBRA NO CALIFICADA					\$ 8.240.000
Otros		Balanza tipo reloj con bandeja	8	\$ 170.000	\$ 1.360.000
		Baño portátil ecológico sin apoyo logístico no debe requerir conexión hidráulica ni eléctrica para su funcionamiento dimensiones alto 228 x ancho 109, cm x largo 119.8 cm peso vacío 83.91 kg capacidad de depósito 355 lt accesorios lavamanos interno de 7,5 gl, dispensador de papel higiénico tipo bomba, bomba de pie 300 lavadas de manos de 30 seg.	1	\$ 300.000	\$ 300.000
		Bolsas plásticas para ventas de emprendedores	6	\$ 6.923	\$ 41.538
SUBTOTAL OTROS					\$ 1.701.538
TOTAL					\$ 21.917.808
CARGA IMPOSITIVA					\$ 2.082.192
VALOR TOTAL PRESUPUESTO					\$ 24.000.000

Serán por cuenta del contratista y se consideran incluidos como parte del valor estimado como presupuesto para la contratación, todos los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en la ejecución del respectivo contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental o Municipal; Los cuales podrán ser cancelados directamente por el ejecutor o descontado por el MUNICIPIO según la naturaleza de la contribución fiscal. La tarifa y los demás elementos sustanciales del impuesto, tasa o contribución serán las vigentes a la fecha de suscripción del contrato respectivo.

6. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN.

6.1 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

En cumplimiento de lo establecido en el Capítulo I del Título III del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del desarrollo de los procesos contractuales, se han tipificado los posibles riesgos y determinación de garantías que se requieren en las diferentes etapas del proceso contractual, así:

TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS CUANTIFICABLES

Entiéndase por riesgo en materia contractual, la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza o cualquier otro mecanismo de amparo.

CONPES 3714 DE 2011

Como medida para el fortalecimiento de los procesos de planeación precontractual; dar claridad en las reglas de participación de los oferentes en los procesos contractuales; contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del Estado; y lograr que las partes del Contrato Estatal puedan hacer las provisiones necesarias para la mitigación de los riesgos efectivamente asumidos, el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 incluyó la obligación de incorporar en los pliegos de condiciones la *"estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsible involucrados en la contratación estatal"*.

Con lo anterior, se busca la determinación de responsabilidades en cabeza de cada una de las partes frente a la posible ocurrencia de riesgos propios de la ejecución del objeto contractual y el establecimiento de condiciones y reglas claras en materia de riesgos previsible que, al incluirse dentro de los derechos y obligaciones surgidos al momento de contratar, excluyan dichas circunstancias –si ocurren– de la posibilidad de alegar desequilibrios económicos de los contratos, reduciendo las consecuencias económicas y litigiosas frecuentes en los mismos.

A manera de conclusión, la norma contenida en la Ley 1150 de 2007 contiene tres aspectos de especial trascendencia para el manejo de los riesgos previsible: la necesidad de que las entidades hagan un adecuado ejercicio de planeación y establecimiento de los riesgos previsible; que el ejercicio realizado por la entidad sea debidamente compartido, valorado y complementado por los particulares en virtud del deber de colaboración con la administración pública que se materializa en el aporte de su experiencia, conocimientos y especialidad para la realización de los fines del Estado; y, que una vez hecha una estimación anticipada de las contingencias que puedan producirse en su ejecución, sean asignadas contractualmente y se entiendan incorporadas dentro de la ecuación contractual.

La probabilidad de la ocurrencia será medida de acuerdo a la siguiente tabla:

BAJA	La probabilidad de ocurrencia del riesgo es baja, cuando en pocos contratos con objetos similares, el resultado es la ocurrencia del riesgo o cuando de la naturaleza del riesgo se pueda prever que ocurra remotamente
MEDIA BAJA	La probabilidad de ocurrencia de riesgo es media baja, si es atípica la ocurrencia del riesgo; o cuando de la naturaleza del riesgo se pueda prever que es su ocurrencia es inusual
MEDIA ALTA	La probabilidad de ocurrencia del riesgo es media alta; si es típica la ocurrencia en la ejecución de contratos similares; o, cuando de la naturaleza del riesgo se pueda prever que ocurra usualmente
ALTA	La probabilidad de ocurrencia del riesgo es alta, cuando en la generalidad de los contratos que se ejecutaron con objetos similares; el resultado es la ocurrencia del riesgo o cuando la naturaleza del riesgo pueda prever su inminencia

La severidad del riesgo será medida de acuerdo a la siguiente tabla:

	DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL RIESGO POR LA SEVERIDAD O IMPACTO
--	---

BAJA	Dificulta la ejecución del contrato de manera leve, de forma que aplicando medidas mínimas se puede lograr el objetivo contractual. Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato.
MEDIA BAJA	Afecta la ejecución del contrato de manera moderada, pero sin afectar considerablemente el equilibrio económico. Generando un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco %5 y el quince (15%)
MEDIA ALTA	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero, aun así, permite la consecución del objeto contractual, con un incremento del valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%).
ALTA	Perturba la ejecución del contrato de manera grave, generando un impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%), imposibilitando la consecución del objeto contractual.

Entre otros los riesgos previsibles que deberá asumir el contratista son los siguientes:

MATRIZ DE RIESGOS

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCION	PROBABILIDAD				IMPACTO				ASIGNACION	
		ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	CONTRATISTA	MUNICIPIO
OPERACIONAL	Retrasos en las entregas por falta de compromiso del contratista, incumpliendo en las fechas de las actividades por motivos previsibles.				X			X 15%		X 100%	
	Interrupción de la ejecución del contrato por parte del personal dispuesto a causa de incumplimientos en el pago de salarios y honorarios por parte de la entidad contratista				X			X 15%		X 100%	
DE LA NATURALEZA	Lluvias e inundaciones en las fechas donde se tengan previstas actividades enmarcadas dentro del alcance del objeto contractual.			X					X 1%		100%
O SOCIALES POLITICOS	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. Ejemplo: Cambios en la voluntad participativa de la población objetivo.				X				X 1%		100%

